

FECHA: 27/10/2016
EXPEDIENTE Nº: 1744/2009
ID TÍTULO: 2501343

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Complutense de Madrid
Centro/s	• Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se han llevado a cabo las modificaciones que se mencionan en los apartados siguientes.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

De 200 plazas a 260 plazas. Se ha actualizado la normativa sobre ECTS de matrícula mínimos de forma general en la UCM. En consecuencia, se han modificado los ECTS de matrícula mínimos para los estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial en este Grado, pasando éstos a: - 48 ECTS mínimos en cada curso si el estudiante es a tiempo completo. - 24 ECTS mínimos en cada curso si el estudiante es a tiempo parcial.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se oferta a los alumnos de nuevo ingreso un Mentor -alumno/a de últimos cursos- para ayudar en su socialización dentro de la Facultad, auxiliándole en el acceso a los servicios (biblioteca, informática, otros) e informándole sobre materias, docentes, y horarios".

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se ha introducido la normativa relativa al reconocimiento de créditos aprobada en Consejo de Gobierno de la UCM del 5 de julio de 2016:

participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 9 créditos del total del plan de estudios cursado. Estos créditos se incluirán dentro del apartado de los créditos optativos de la titulación.

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

MÓDULO 3. Regímenes normativos e instituciones jurídicas. - Sistema de evaluación: -Asistencia y participación en clases teóricas y prácticas. (15%) -Trabajos y prácticas. (20%) -Lecturas complementarias. (10%) -Exposiciones en clase sobre cuestiones monográficas. (25%) - Examen final (30%).

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

MÓDULO 1. Materia 1.2. Ciencia Política. Corregir el título de dos asignaturas básicas en los lugares donde la transcripción en la Memoria verificada no es la correcta, siendo la correcta: "Instituciones políticas y estructuras de decisión" y "Actores y procesos políticos". MÓDULO 1. Materia 1.4: Estadística. Asignatura Básica: "Estadística aplicada a las ciencias sociales" modificación del semestre en el que se imparte del IV al III semestre, de modo que las asignaturas básicas del Grado se impartirían todas en el I, II y III semestre. MÓDULO 7. Prácticum. Prácticas externas. Incorporar requisitos previos para acceder a las prácticas externas: La Comisión de Prácticas estableció como criterio para solicitar la admisión a las prácticas que no se tuviera pendiente ninguna asignatura básica de primer curso y que se tuvieran superados un mínimo de 138 créditos de la titulación. Entre los preinscritos, se llevó a cabo una selección siguiendo el criterio del expediente académico, hasta completar los 25 puestos de

prácticas ofertados por la Facultad. Se decidió asimismo admitir a aquellos estudiantes que, habiendo superado los requisitos de acceso, pero que no alcanzaban la nota de corte, proponían un puesto de prácticas aprobado por el profesor responsable.

10.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio:

Se incluye en el cuadro de adaptación la asignatura de: Política y Gobierno en Estados Unidos.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Decano de Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM Heriberto Cairo Carou.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Vicerrectora de Estudios de la UCM de Madrid Pilar Herreros de Tejada Macua.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Vicerrectora de Estudios de la UCM Pilar Herreros de Tejada Macua.

Madrid, a 27/10/2016:

EL DIRECTOR DE MADRI+D

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Federico Morán Abad', written in a cursive style.

Federico Morán Abad